



Proque oíano de noche Regidor del dho Ayuntamiento de esta villa, ante N. como mas haya lugar endo, parecio y digo: Que el Sr. Antonio de la Cruz y Gra. nada a resuelto mi exoneracion de dho cargo de Regidor como aparece a la certificacion librada p. D. Manuel Maria Segura secret.º del mismo Sr. Ayudante la q. presento y juro con la solemnidad del caso: I. para q. tenga efecto dha su.ª peroi resolucion requiero a N. con ella q. se en su vista se sirva obedecida y cumplida, y disponer q. se de cuenta de ella a este dho Ayuntamiento q. lo mismo efecto, y por tanto -

A N. pido y suplico q. habido este p.º presentado con la mencionada certificacion, se sirva hacer y disponer como tengo solicitado, y q. se me libe testimonio de ella, y de los autos y acuerdos q. se oyeren, p.º ser haci.º procedente de Justicia q. pido, y p.º ello S. Roque Ortúñez

Acta q. se presento con las certificaciones acompañadas y pare todo al dho Ayuntamiento p.º q. se acuerde de lo q. crea combenir asistiendo y firmando don Alvaro Mayor por S. M. D. de la villa de Gata a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos veinte y siete. doy fe -

Don Juan Calvo

Pedro An.º Garcia
 de Gata

Acta q. en la villa de Gata a veinte y cuatro de Agosto de mil...

